

Administración Local

Ayuntamientos

CAMPONARAYA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRESUPUESTOS 2013

Aprobado definitivamente el [Presupuesto General del Ayuntamiento de Camponaraya para 2013](#), y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, y la relación de puestos de trabajo de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, así como la relación de puestos:

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones no financieras</i>	
<i>A.1. Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1: Impuestos directos	1.243.237,48
Capítulo 2: Impuestos indirectos	50.957,23
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	223.247,73
Capítulo 4: Transferencias corrientes	724.665,06
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	3.700,00
<i>A.2. Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones reales	3.255,38
Capítulo 7: Transferencias de capital	572.922,90
<i>B) Operaciones financieras</i>	
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,03
Total	2.821.985,81

ESTADO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones no financieras</i>	
<i>A.1. Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1: Gastos de personal	682.862,70
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	1.087.962,84
Capítulo 3: Gastos financieros	44.709,49
Capítulo 4: Transferencias corrientes	31.700,00
<i>A.2. Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6: Inversiones reales	840.923,72
Capítulo 7: Transferencias de capital	2.260,35
<i>B) Operaciones financieras</i>	
Capítulo 8: Activos financieros	1.000,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	130.566,71
Total	2.821.985,81

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Personal funcionario

Secretaría	Grupo A1	Trienio 1	C. destino 26
O.S. múltiples (Vacante)	Sueldo C2	Trienio 8	C. destino 14
Auxiliar administrativo	Sueldo C2	Trienio 9	C. destino 17
Administrativo	Sueldo C1	Trienio 11	C. destino 22
Alguacil	Sueldo E	Trienio	C. destino 14
Vigilante municipal	C2		14

Personal laboral fijo: 7

- 1 Operario de Servicios Múltiples fijo, que percibirá las retribuciones según convenio de la construcción, con la categoría de peón.
- 5 Técnicos Especialistas en Educación Infantil.
- 1 Monitor de ocio y tiempo libre

Personal laboral contratado: 27

- 1 ADL
- 11 Operario de Obras y Limpieza
- 1 Monitores
- 1 Técnicos de Educación Infantil
- 1 Cocinera
- 1 Auxiliar de Comedor
- 2 Administrativos
- 2 Socorristas de la Piscina
- 2 Monitores de la Piscina
- 3 Operarios de Mantenimiento de la Piscina
- 3 Otro personal

Personal eventual: 1

- 1 Secretaria del Alcalde

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Camponaraya, a 22 de abril de 2013.–El Alcalde, Fernando López Rellán.

3749